Turbo, 3 de diciembre de 2025

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"
NIT: 901.465.989-2

DEBE A:

INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.
Nit 900.974.803-1

CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L. ($145.576.750.00) por concepto de: Anticipo del contrato de obra EDUH-OC-013-2025, cuyo objeto es: LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO

Autorizó a la Eduh Turbo a consignar el valor de la presente cuenta de cobro mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria anexa.

Atentamente,

RL/ IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA
CC. No. 71.984.515
INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.
NIT 900.974.803-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14797138266

(415)7707212489984(8020) 000001479713826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 8 0 3	1	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES Y TRAMITES IVAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

41. Dirección principal
CR 17 100 51 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico invertrami@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 2 9 0 2 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 2 1 1 0 1 3	4 5 4 1	2 0 2 1 1 0 1 3	4 7 7 2	5 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUESTA ROMAÑA IVAN GABRIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 10:58:45AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14797138266

(415)7707212489984(8020) 000001479713826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 8 0 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 1 1 8 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	8 3 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 4 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 5 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14797138266

(415)7707212489984(8020) 000001479713826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 8 0 3	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 9 8 4 5 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUESTA	ROMAÑA	IVAN	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 10:58:45AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14797138266

(415)7707212489984(8020) 000001479713826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 8 0 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduria de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

165. Dirección: CR 17 100-51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 1 1 8 4	2 0 1 6 0 5 2 6
168. Teléfono: 3 1 3 6 6 9 5 7 7 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 0000000169 **Fecha: 10/11/2025**

Documento de Identidad	901.465.989
Nombre del Beneficiario	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

F66BC47527C2DD6E7BF8D5B746EBD69B

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**364.000.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	364.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	364.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	364.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	364.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	364.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000006164	Fortalecimiento el aprendizaje y la cultura de seguridad vial en el Distrito de Turbo	364.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54590	Otros servicios especializados de la construcción	364.000.000,00

Valor en letras:

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEMARCACIÓN E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO" (CONT. INT.- 250-2025)

Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_eduh.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: EDWIN DAVID OSORIO JIMENEZ, el día: jueves, 13 de noviembre de 2025 siendo las: 13:37:40

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 0000000169 **Fecha: 10/11/2025**

Documento de Identidad	901.465.989
Nombre del Beneficiario	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

F66BC47527C2DD6E7BF8D5B746EBD69B

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**364.000.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	364.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	364.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	364.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	364.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	364.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000006164	Fortalecimiento el aprendizaje y la cultura de seguridad vial en el Distrito de Turbo	364.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54590	Otros servicios especializados de la construcción	364.000.000,00

Valor en letras:

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEMARCACIÓN E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO" (CONT. INT.- 250-2025)

Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_eduh.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: EDWIN DAVID OSORIO JIMENEZ, el día: jueves, 13 de noviembre de 2025 siendo las: 13:37:40

[x]

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

COMPROMISO O REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 0000000271

Fecha: 25/11/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00169	10/11/2025

El (la) Director (a) de Administrativo y Financiero CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2025, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

Documento de Identidad	900.974.803
Nombre del Beneficiario	INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	363.941.874,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	363.941.874,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	363.941.874,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	363.941.874,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	363.941.874,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	363.941.874,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000006164	Fortalecimiento el aprendizaje y la cultura de seguridad vial en el Distrito de Turbo	363.941.874,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54590	Otros servicios especializados de la construcción	363.941.874,00

Valor en letras: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

CONTRATO EDUH-OC-013-2025 REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEMARCACIÓN E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO" (CONT. INT.- 250-2025)

Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_eduh.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: EDWIN DAVID OSORIO JIMENEZ, el día: miércoles, 26 de noviembre de 2025 siendo las: 17:43:42

LINA MARIA NEIRA GULFO
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA OIDA

CERTIFICADO

La suscrita contadora publica LINA MARIA NEIRA GULFO, Identificada con cedula de ciudadanía número 39.310.513 de Turbo Antioquia y tarjeta profesional 135303- T Conforme a la facultad que me es otorgada en los artículos 2 y 13 de la Ley 43 de 1990 y 777 del Estatuto Tributario, y, además, atendiendo lo expuesto en los artículos 69 y 70 de la Ley 43 de 1990, realizando la debida verificación con base en los procedimientos y normas descritas en el DUR 2420 de 2015,

CERTIFICA

1. Que la empresa INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S. identificada con Nit. 900974803-1, está legalmente constituida con la matricula mercantil 81183 desde el 26 de mayo de 2016 y con domicilio principal en la ciudad de Turbo Antioquia en la Carrera 17 # 100-51.

2. Que la empresa, **en los últimos seis (6) meses**, ha cumplido con los procesos de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente.

La presente certificación se firma a los tres (3) días del mes de diciembre de 2025.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con la Ley 43 de 1990 para emitir dicha certificación, y declaro no tener amenazas que afecten mi independencia y objetividad.

Cordialmente,

LINA MARIA NEIRA GULFO
Cedula 39.310.513
TP: 135303- T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

135303-T



LINA MARIA
NEIRA GULFO
C.C. 39310513
RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 03/07/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 143123

58153

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.310.513**

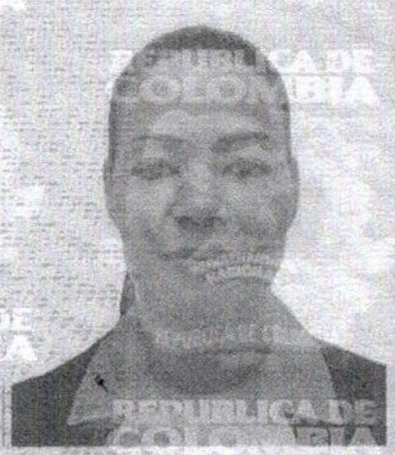
NEIRA GULFO

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1975**

TURBO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0128000-00577675-F-0039310513-20140527 0038823225A 1 42584373

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF83F67BBA8E769

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA NEIRA GULFO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39310513 de TURBO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 135303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900974803
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES Y TRAMITES IVAN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 17 #100-51	TELÉFONO:	3136695
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4629148228	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994696627

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 227.800	$ 1.200	$ 229.000
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.200**	**$ 229.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 57.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 57.000	$ 300	$ 57.300
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 300**	**$ 57.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 71984515	CUESTA ROMANA IVAN GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 351.200

Planilla Pagada
arb SOI
Planilla Pagada

CONTRATO DE OBRA Nro.	**EDUH-OC-013-2025**
FECHA DEL CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA
OBJETO CONTRACTUAL	**"LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"**
CAUSAL	Artículo 37 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA, La Entidad podrá adquirir bienes y/o servicios que se requieran para la operación y funcionamiento propios de los procesos de apoyo, cuando el presupuesto oficial de la respectiva orden sea superior a doscientos (200) SMLMV hasta seiscientos (600) SMLMV".
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"** NIT N° 901.465.989-2 **R./LEGAL. CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia
CONTRATISTA	**INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.** **Nit N° 900.974.803-1** **R.L. IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.984.515 Expedida en Turbo
SUPERVISOR DESIGNADO	**JURGEN ANDRÉS OLIVO HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.045.517.383 expedida en el Distrito de Turbo. Subgerente de Planeación EDUH TURBO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**0169 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	**0271 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**
N° RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	**2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($363.941.874.oo)**
PLAZO	**UN (1) MES**
FECHA DE INICIO:	**27 DE NOVIEMBRE DE 2025**
FECHA TE TERMINACIÓN:	**26 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el Distrito de Turbo, Antioquia, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", las siguientes personas: el señor **JURGEN ANDRÉS OLIVO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Distrito de Turbo, en calidad de Subgerente de Planeación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y quien funge como

SUPERVISOR DESIGNADO por la entidad contratante, y la sociedad denominada **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.**, Persona Jurídica, identificada con número tributario **Nit N° 900.974.803-1**, representada legalmente por el señor **IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.984.515 Expedida en Turbo, expedida en la Ciudad de Medellín, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al del **CONTRATO OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VENTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, adelantado mediante procedimiento de **orden de compra de bienes, servicios u obra pública**.

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

JURGEN ANDRÉS OLIVO HERRERA
Subgerente de Planeación
Supervisor Designado

IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA
R/L. INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.
CONTRATISTA

Elaboró/Revisó: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente Contratación y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEMARCACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRÁNSITO EN ZONA URBANA Y RURAL							
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**SALARIO MENSUAL**	**% DEDICACION**	**% PRESTACIONAL**	**VALOR MES**	**CANT MESES**	**TOTAL MES**
Director de Obra	1,0	$ 5.580.000	50%	1,55	4.324.500	1	4.324.500
Ing. Residente	1,0	$ 4.880.000	100%	1,55	7.564.000	1	7.564.000
Auxiliar de ing y Aux SST	1,0	$ 3.900.000	100%	1,55	6.045.000	1	6.045.000
VALOR TOTAL							**17.933.500**
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR MES**	**TIEMPO MES**	**VALOR TOTAL**
Dotación de oficina papelería y cafetería	MES	1	1,0	1.576.500	1.576.500	1	1.576.500
Servicios públicos e internet dedicado	MES	1	1,0	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000
Oficina Central	MES	1	1,00	1.650.000	1.650.000	1	1.650.000
alquiler de bodegas	MES	2	1,00	1.800.000	3.600.000	1	3.600.000
							7.826.500
DESCRIPCION					**VALOR**	**%**	**VALOR TOTAL**
impuesto seguridad					$ 279.955.288	5%	13.997.764
contrato de construccion y urbanizacion					$ 279.955.288	2%	5.599.106
estampillas pro-cultura					$ 279.955.288	1%	2.799.553
estampilla pro-anciano					$ 279.955.288	4%	11.198.212
estampilla pro-hospital					$ 279.955.288	1%	2.799.553
tasa prodeporte y recreacion					$ 279.955.288	2%	5.599.106
polizas y seguros					$ 279.955.288	0,8%	2.239.642
VALOR TOTAL							**44.232.936**
VALOR TOTAL ADMINISTRACION							**69.992.935**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL							$ 279.955.288
VALOR TOTAL ADMINISTRACION						25%	69.992.935
COSTO TOTAL OBRA CIVIL							**279.955.288**
administracion						**25%**	**69.988.822**
Utilidad						**5%**	**13.997.764**
Total AU OBRA CIVIL						**30%**	**83.986.586**
							-
COSTO TOTAL							**363.941.874**

Firma: Ivan Cuesta Romaña

Nombre: Ivan Gabriel Cuesta Romaña

CONTRATO DE OBRA Nro.	**EDUH-OC-013-2025**
FECHA DEL CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA
OBJETO CONTRACTUAL	**"LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"**
CAUSAL	Artículo 37 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA, La Entidad podrá adquirir bienes y/o servicios que se requieran para la operación y funcionamiento propios de los procesos de apoyo, cuando el presupuesto oficial de la respectiva orden sea superior a doscientos (200) SMLMV hasta seiscientos (600) SMLMV".
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"** NIT N° 901.465.989-2 **R./LEGAL. CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia
CONTRATISTA	**INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.** **Nit N° 900.974.803-1** **R.L. IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.984.515 Expedida en Turbo
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	0169 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
Nº RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($363.941.874.oo)**
PLAZO	**UN (1) MES**

Entre los suscritos **CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, Antioquia, con número de identificación tributaria NIT N° 901.465.989-2, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo 001 del 16 de marzo de 2021 expedido por la Junta directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible EDUH TURBO, Acuerdo del Concejo Distrital Nro. 001 del 16 de febrero de 2021, Acuerdo de la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Nro. 002 del 16 de marzo del 2021, Decreto 019 del día dos (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y Acta de Posesión número 013 de la misma fecha quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **CONTRATANTE** de una parte y otra parte la empresa denominada **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.**, Persona Jurídica, identificada con número tributario **Nit N° 900.974.803-1**, representada legalmente por el señor **IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.984.515 Expedida en Turbo, quien actuando en representación de la sociedad y para efectos del presente contrato se

denominará **CONTRATISTA** y quienes en conjunto declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la Ley, ni en conflicto de intereses; se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VENTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, adelantado mediante procedimiento de **orden de compra de bienes, servicios u obra pública**, de conformidad a lo establecido Artículo 34 del Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 16 de marzo del 2021, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH"**, adelantado mediante procedimiento de Modalidad de Orden de Compra, Bienes u Obra, establecido Artículo 37 del Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 16 de marzo del 2021, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH-TURBO"**, Adjudicado mediante Resolución número 187 del Veinticinco (25) del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), regido por las cláusulas que transcriben a continuación y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, a ejecutar: **"LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"**. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONSTRATISTA, declara que conoce y ha estudiado detenidamente las especificaciones relacionadas con el objeto de este contrato, contenidas en la Orden de compra, en lo presentado en la propuesta económica y demás documentos que hacen parte integral del mismo de la siguiente manera, debidamente establecidos en el siguiente cuadro de especificaciones técnicas, así:

"LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEMARCACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRÁNSITO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"					
Ítem	ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de señal vertical preventiva y/o reglamentaria y/o informativa, con tablero de 0,60 x 0,60m en lámina galvanizada calibre 16 con material reflectivo tipo XI, con ángulo y 3.00 metros de altura.	UND	$ 725.000	74	$53.650.000
2	Construcción de resalto parabólico de 3 m de ancho.	ML	$ 825.000	30	$24.750.000
3	Demarcación horizontal de marcas viales con pintura tipo plástico en frio (antideslizante) , incluye suministro, aplicación en llana, microesferas e imprimante base solvente negro.	M2	$ 155.000	1300,6	$201.600.000
				Subtotal	$280.000.000
				A (25%)	$70.000.000
				U (5%)	$14.000.000
				TOTAL	$364.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: para todos los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($363.941.874.oo)**. **CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO**: La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", realizará el pago al contratista así: **UN PRIMER DESEMBOLSO,** del valor del contrato correspondiente al 40% del valor del contrato correspondiente a **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. ($145.600.000.oo),** una

vez firmado el acta de inicio y se tenga expedidas las pólizas y aprobación de las mismas. El valor equivalente al 50% del valor del contrato correspondiente a **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS M/L. ($182.000.000.oo)**, una vez se tenga un porcentaje de avance igual o superior al 70%, dicho avance debe estar avalado por el supervisor de la obra. **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al 10% del valor del contrato correspondiente a correspondiente a **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($36.400.000.oo),** una vez finalizada la obra y recibida a satisfacción por la supervisión. Para la cancelación del primer aporte se deberá presentar el acta de inicio de la obra y se tenga expedidas las pólizas y aprobación de pólizas derivas del contrato de obra. Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Los pagos se podrán realizar hasta 60 días después de presentada la factura, siempre que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA JURÍDICA: salud, pensiones y Riesgos Laborales). Los valores incluyen deducciones por concepto de impuestos, tasas o contribuciones a las cuales haya lugar. Este tipo de deducciones serán descontadas por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO". Para efectos del pago de las obligaciones, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Tesorería General, realizará las deducciones por conceptos de Retención en la Fuente, Compensación Administrativa aplicable a las adiciones en valor pactada por el oferente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente. **CLÁUSULA CUARTA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Los gastos que demande el cumplimiento del presente contrato, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0169 del 10 de Noviembre de 2025, con rubro presupuestal número: 2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION, expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera – Oficina de Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", con vigencia del año 2025. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y su profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas y ambientales pertinentes, El CONTRATISTA se obligará para con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" a cumplir con las siguientes obligaciones: **A) OBLIGACIONES GENERALES: a.** Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **b.** Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y a terceros en general. **c.** Solicitar a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. **d.** Realizar las gestiones pertinentes dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO". **e.** Garantizar la afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones canceladas, previamente a la cancelación de sus cuentas. **f.** Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. **g.** Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **h.** Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **i.** Informar oportunamente al contratante toda novedad del contrato. **j.** Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado. **k.**

Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro y el informe con sus respectivas evidencias fotográficas de cada una de las actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO". **B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS: a.** El contratista se obliga a ejecutar y dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones contratadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cantidades de obra indicados en el estudio previo y presupuesto oficial, cumpliendo con la calidad, el suministro, transporte e instalación de materiales descritos en el cuadro de cantidades de manera oportuna y en el plazo estipulado. **b.** Elaborar un cronograma detallado de ejecución de actividades y realizar el respectivo seguimiento, tomando las medidas necesarias para evitar atrasos en la ejecución del contrato, informando a la interventoría y supervisor del contrato de manera oportuna el avance de las diferentes actividades y las anomalías que se presenten mensualmente. **c.** Garantizar el personal idóneo y calificado para asegurar la calidad y el cumplimiento del objeto contratado, de manera que las actividades contractuales se realicen atendiendo criterios técnicos y de eficiencia. **d.** Promover que en la contratación de mano de obra no calificada se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región. **e.** Poner en conocimiento de manera oportuna al supervisor la necesidad de prorrogar o el vencimiento del contrato de obra; lo anterior previa justificación de los hechos y quedando a juicio del supervisor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la determinación final. **f.** Acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría. **g.** Dar cumplimiento al manual de imagen establecido por la oficina de comunicaciones de la EDUH TURBO y el Distrito de Turbo. **h.** Tener los equipos y herramientas necesarias para la realización de los trabajos. Están incluidos los insumos de limpieza, elementos de seguridad y todo lo necesario para una correcta ejecución del contrato. **i.** Tener todos los elementos para la seguridad industrial durante el tiempo que se desarrollen los trabajos y en general todas las disposiciones del Ministerio de Protección Social. **j.** Velar por la implementación de protocolos de bioseguridad en el desarrollo del contrato. **k.** El contratista, durante la ejecución de las actividades deberá mantener limpia y ordenada el área de trabajo, al finalizar cada jornada deberá retirar todo tipo de material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas que puedan transitar por las áreas de trabajo. Antes de que se efectúe el recibo final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, enviándolos a lugares autorizados por la autoridad ambiental, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias. **l.** Presentar los informes, la documentación y la información que requiera la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa. **m.** Apoyar la entrega de información requerida de manera física y magnética para la elaboración de los informes mensuales de ejecución. **n.** Apoyar la entrega de información requerida para entrega del informe final de ejecución del contrato, que consolide los informes de cada uno de los lugares intervenidos. **o.** Entregar para la liquidación toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. **p. Incluir** al **Distrito de Turbo, Antioquia, Antioquia y a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO"**, como **beneficiario/asegurado** en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015.**C. OBLIGACIONES DE LA EDUH**: **a.** Facilitar al CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual. **b.** Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. **c.** Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual. **d.** Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. **e.** Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor. **f.** Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual. **g.** Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato. **h.** A través del supervisor apoyar a la interventoría en el control contable, financiero, legal y administrativo en la ejecución del contrato. **i.** Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando

estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas. **j.** Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato. **k.** Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales. **l.** Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015). **m.** Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. **CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS CONTRACTUALES:** Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, es necesario que el contratista suscriba una garantía que ampare la responsabilidad en las actuaciones y omisiones dentro de dicha ejecución. Con ocasión de la suscripción del presente contrato, se exigirá el cubrimiento de los amparos que a continuación se mencionan, los cuales deberán ser otorgados por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros preferiblemente radicadas en este Municipio o en la región de Urabá, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1082 de 2015. Y deberán ser constituidas dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el área jurídica de lo empresa, término que podrá ser prorrogado en el evento que medie justa causa por parte del CONTRATISTA y debidamente informada a la Empresa, so pena de una multa equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del valor total del contrato; además deberá incluir a la **Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO"**, al **Distrito de Turbo, Antioquia**, como **BENEFICIARIOS/ASEGURADOS** en cada una de las pólizas solicitadas:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	APLICA PARA ESTE PROCESO	
			SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	X	
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (3) años más.	X	
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y Cinco (5) años más.	X	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Su cuantía será equivalente a (300) SMMLV	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	X	

PARÁGRAFO: El Contratista deberá estar dispuesto a restablecer y ampliar las garantías cuando: **a.** Los amparos se hayan visto reducidos por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad contratante. **b.** En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término. **c**. Que se requiera otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d.** Ampliar las garantías cuando el supervisor se lo solicite, aún finiquitado el plazo contractual, pero no liquidado. **CLÁUSULA OCTAVA. IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y RETENCIONES:** para la legalización del presente contrato el CONTRATISTA se obliga a pagar los impuestos, tasas y contribuciones, a que haya lugar; por concepto de estampillas, impuestos, publicaciones las establecidas por las disposiciones legales vigentes y otras por concepto de compensación administrativa determinadas en la invitación del presente procesos de cuenta del contratista. (Si Aplica). **CLÁUSULA NOVENA. CADUCIDAD**: La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", podrá declarar

la caducidad del presente contrato, si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", por acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DÉCIMA. INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INEXISTENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: EL CONTRATISTA dispone de una amplia libertad y autonomía intelectual, personal, técnica y administrativa, para la ejecución de las funciones y tareas inherentes al presente contrato. **PARÁGRAFO**. No se da por tanto la relación laboral ni los efectos que de ella emanan, ni respecto de él ni del personal que pueda contratar. **CLAÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento por voluntad de las partes, por las causas legales que afecten sus elementos constitutivos, por incumplimiento de lo aquí estipulado, cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE, con el sólo aviso escrito de terminación y por las demás establecidas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. ARREGLO DIRECTO:** Cualquier circunstancia o diferencia que surja en el desarrollo del presente contrato será decidida en forma directa, y en subsidio mediante trámite arbitral previsto en la Ley 23 de 1991. Decreto 2279 de 1989 y Ley 446 de 1998. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN**: La Supervisión del presente contrato está a cargo de Subgerencia de Planeación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO". **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN**: El presente contrato no podrá cederse, salvo que medie autorización expresa y escrita de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA DE SEGURIDAD SOCIAL: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes, EL CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO". **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MULTA**. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en caso de mora o incumplimiento parcial o total de cualquiera de la obligaciones del **CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas mediante resolución motivada que prestara merito ejecutivo la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO", impondrá multas diarias equivalentes al DOS POR MIL (2*1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, , sin perjuicio de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden al CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el

interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 . **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se consideran perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre el objeto, plazo y precio, la suscripción de este por las partes, la disponibilidad presupuestal y su registro. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: hacen parte integral del presente contrato los documentos del proceso y la oferta con sus anexos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD:** el Contratista se compromete con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible el Distrito de Turbo "EDUH TURBO" a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones omisiones ocasionados por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del servicio a contratar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RIESGOS PREVISIBLES:** para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato la cuantificación, asignación y distribución de los riesgos previsibles previstos en el anexo de la matriz de riesgo del Estudio Previo y aceptados por EL CONTRATISTA al momento de la presentación de la propuesta, por lo tanto, no podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales se fija como domicilio en el Distrito de Turbo – Antioquia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. NOTIFICACIÓN:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuada solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: **CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS** Cargo: Gerente de la EDUH TURBO Dirección: Carrera 16 con Calle 102 # 12-125, Distrito de Turbo, Antioquia Teléfono: 322 591 90 85 Correo: gerente@eduhturbo.gov.co Contratante	**IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA** R. Legal: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S. Dirección: Diagonal 100ª N° 15-75 Teléfono: 3128290230 Correo: inverionesivansas@gmail.com Contratista

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, Antioquia, el día veinticinco (25) del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
Gerente General de la EDUH TURBO
Contratante

IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA
R.L. INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.

Elaboró/Revisó: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente Contratacion Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Sobre la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Sobre la novena mejor empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMERICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950137652

PÓLIZA No: 595 -74 - 994000000880 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS — COD. AGE: 595 — RAMO: 74 — PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	27	11	2025		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	25	11	2025	23:59	
A LAS					
VIGENCIA HASTA	25	04	2026	23:59	151
A LAS / DIAS					
FECHA DE IMPRESIÓN	27	11	2025		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	25	11	2025	23:59	
A LAS					
VIGENCIA HASTA	25	04	2026	23:59	151
A LAS					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S - — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.803-1

DIRECCIÓN: CARRERA 17 100 51 BARRIO JUAN XXIII — CIUDAD: TURBO, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 6695773

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S - — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.803-1

DIRECCIÓN: CARRERA 17 100 51 BARRIO JUAN XXIII — CIUDAD: TURBO, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 6695773

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S - NIT : 900974803

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: TURBO

DIRECCION: VIA URBANA NO. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO EDUH-OC-013-2025 DE FECHA 25 NOVIEMBRE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO

OBSERVACIONES:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********706,680	$*********0.00	$ ******134,269	$ **********840,949

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
URABA SEGUROS LTDA	10790	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595013765

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD125780E0CFB785A

CLIENTE

YICRUZ 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS | COD. AGENCIA: 595 | RAMO: 74 | No PÓLIZA: 994000000880 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S - | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.803-1

ASEGURADO: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S - | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.803-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS | IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

- LOS TERCEROS AFECTADOS
- EMPRESA DE DESRROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO TURBO EDUH TURBO NIT. 901.465.898-2
- MUNICIPIO DE TURBO NIT. 890.981.137

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS ASEGURADOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:

- EMPRESA DE DESRROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO TURBO EDUH TURBO NIT. 901.465.898-2.
- MUNICIPIO DE TURBO NIT. 890.981.137
- INVERSIONES Y TRÁMITES IVÁN S.A.S NIT. 900.974.803-1

SE ACLARA QUE LA POLIZA EN ASUNTO ES CORRELATIVA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 994000004488

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000880 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S - IDENTIFICACION: 900.974.803-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INVERSIONES Y TRAMITES IVAN	900974803-1	VIA URBANA NO. -	TURBO	427,050,000.00	706,680	840,949

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
706,680	840,949

RESOLUCIÓN N° 189
(Noviembre 27 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-OC-013-2025"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico.

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario Nit. N° 901.465.989-2, y la sociedad denominada **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S**, persona jurídica, con número de identificación tributario Nit. N° 900.974.803-1, representada legalmente por el señor **IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71984515 expedida en el Municipio de Turbo, celebraron el **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, cuyo objeto contractual es: **"LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"**, con un presupuesto por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($363.941.874.oo)**, y un plazo de ejecución de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para su Aprobación la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 595-74-994000000880, mediante el Anexo número 0, del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con número de identificación tributaria Nit. N° 860524654-6, constituida por la sociedad denominada **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S**, persona jurídica, con número de identificación tributario Nit. N° 900.974.803-1, representada legalmente por el señor **IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71984515 expedida en el Municipio de Turbo; motivada por la suscripción del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** y en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: **CONTRATISTA**	Tomador: **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S** **Nit. N°** 900.974.803-1
Asegurado: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia	Asegurado: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Agosto 15 de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificad **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN SAS** identificado con Nit: **900974803**, cuenta co el siguiente producto financiero en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	**959-000048-39**	2025/08/15	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:0 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

RESOLUCIÓN N° 188
(Noviembre 27 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-OC-013-2025"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, cuyo objeto contractual es: **"LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"**, exigiendo al contratista la presentación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento del citado **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** la cual, fue constituida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con número de identificación tributaria Nit. N° 860524654-6, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH - TURBO", a través de Póliza de Garantía de Cumplimiento N° 595-47-994000004488, Anexo número 0 y modificación mediante anexo 1 del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para su Aprobación, la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° 595-47-994000004488, Anexo número 0 y modificación mediante anexo 1 del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), derivada del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con número de identificación tributaria Nit. N° 860524654-6, constituida por la empresa denominada **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S**, persona jurídica, con número de identificación tributario Nit. N° 900.974.803-1, representada legalmente por el señor **IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71984515 expedida en el Municipio de Turbo, motivada por la suscripción del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: **Contratista**	Tomador: **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S**

	Nit. N° 900.974.803-1	
Asegurado: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO". Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia	Asegurado: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO". Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia.	
Suscripción aseguradora	SI ___X___ NO _____	
AMPAROS	**N° DE POLIZA DE GARANTIA**	**AMPAROS/VIGENCIAS**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: 100% del valor del anticipo. Su vigencia es por el plazo del contrato y Cuatro (4) meses más.	**N° 595-47-994000004488 Anexo N° 0**	**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** Monto para asegurar: **$145.600.000.00** Duración segura: **DESDE:** 25-11-2025 **HASTA:** 25-04-2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**N° 595-47-994000004488 Anexo N° 0 Anexo N° 1**	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** Monto para asegurar: **$36.394.187.40** Duración segura: **DESDE:** 25-11-2025 **HASTA:** 25-04-2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (3) años más.	**N° 595-47-994000004488 Anexo N° 0 Anexo N° 1**	**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** Monto para asegurar: **$36.394.187.40** Duración segura: **DESDE:** 25-11-2025 **HASTA:** 25-12-2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 10% del valor del contrato. Su vigencia deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y cinco (5) años más.	**N° 595-47-994000004488 Anexo N° 0 Anexo N° 1**	**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** Vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo de obra y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.

Que, igualmente la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° 595-47-994000004488, Anexo número 0 y modificación mediante anexo 1 del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), motivada por la suscripción del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle Aprobación a la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° 595-47-994000004488, Anexo número 0 y modificación mediante anexo 1 del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), derivada de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° 595-47-994000004488, Anexo número 0 y modificación mediante anexo 1 del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025),

derivada de las obligaciones del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-013-2025, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con número de identificación tributaria Nit. N° 860524654-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la sociedad denominada **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S**, persona jurídica, con número de identificación tributario Nit. N° 900.974.803-1, representada legalmente por el señor **IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71984515 expedida en el Municipio de Turbo, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes Noviembre de del año dos mil veinticinco (2025).

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró/Reviso: Everth E Navarro de los Reyes //Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950137645

PÓLIZA No: 595 - 47 - 994000004488 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S - IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.803-1

DIRECCIÓN: CARRERA 17 100 51 BARRIO JUAN XXIII CIUDAD: TURBO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6695773

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/11/2025	25/04/2026	36,394,187.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/11/2025	25/04/2026	145,600,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/11/2025	25/12/2028	36,394,187.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	36,394,187.40

BENEFICIARIOS
NIT 901465989 - EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO EDUH-OC-013-2025 DE FECHA 25 NOVIEMBRE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO

OBJETO DE LA GARANTIA

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO CON OCASION DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO EDUH-OC-013-2025 DE FECHA 25 NOVIEMBRE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***254,782,562.20	$ ********1,478,540	$****11,000.00	$ ******283,013	$ ********1,772,552

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
URABA SEGUROS LTDA	10790	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595013764

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD125780E0CFB785B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000004488 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S -** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.803-1

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950137645

PÓLIZA No: 595 - 47 - 994000004488 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	11	2025	27	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S - IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.803-1

DIRECCIÓN: CARRERA 17 100 51 BARRIO JUAN XXIII CIUDAD: TURBO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6695773

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/11/2025	25/04/2026	36,394,187.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/11/2025	25/12/2028	36,394,187.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	36,394,187.40

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 901465989 - EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO EDUH-OC-013-2025 DE FECHA 25 NOVIEMBRE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO

.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
URABA SEGUROS LTDA	10790	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2,012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595013764

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD125780E0CFB7859

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000004488 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S A S -** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.803-1

ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

TEXTO ITEM 1

OBJETO DE LA GARANTIA

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO CON OCASION DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO EDUH-OC-013-2025 DE FECHA 25 NOVIEMBRE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA
.

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO / BENEFICIARIO ES:

- EMPRESA DE DESRROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO TURBO EDUH TURBO NIT. 901.465.898-2
- MUNICIPIO DE TURBO NIT. 890.981.137

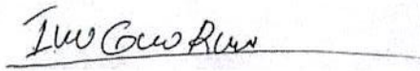
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

FECHA			
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA EDUH-OC-013-2025		
OBJETO	"LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$		363.941.874,00
PLAZO	1 MES		
PORCENTAJE VALOR ANTICIPO	40%	VALOR DESPUES DE RETENCIONES	$ 145.600.000

No.	DESCRIPCION	PORCENTAJE (%)	VALOR ($)
1	Compra de Materiales	60,00%	$ 87.360.000
2	Pago de Salarios y Jornales de obra	20,00%	$ 29.120.000
3	Transporte y Alquiler de Maquinaria	20,00%	$ 29.120.000
			$ -
TOTAL		**100,00%**	**$ 145.600.000**

ELABORÓ		**APROBÓ**	
Firma		**Firma**	
Nombre	Ivan Gabriel Cuesta Romaña	**Nombre**	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM:	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD:	VALOR:
1	Suministro e instalación de señal vertical preventiva y/o reglamentaria y/o informativa, con tablero de 0,60 x 0,60m en lámina galvanizada calibre 16 con material reflectivo tipo XI, con ángulo y 3.00 metros de altura.	UND	$ 724.850

I. EQUIPOS Y MAQUINARIA

DESCRIPCIÓN	UND	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO
Vehiculo 4x4	Hora	$ 55.000	0,35	$ 19.250
				$ -
Herramienta menor (5%MO)				$ 834
			SUBTOTAL	$ 20.084

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO
Poste para señal de tránsito en ángulo de hierro de 3,5m	und	$ 195.596	1	$ 195.596
Senal vertical, tablero de 0,6m x 0,6m en lamina galvanizada calibre 16 con mateiral reflecgtivo tipo IX	und	$ 476.000	1,00	$ 476.000
Concreto resistencia de 14 Mpa	m3	$ 498.000	0,033	$ 16.434
			SUBTOTAL	$ 688.030,02

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UND	CANTIDAD	DISTANCIA	FACTOR	TARIFA	VALOR UNITARIO
Transporte de concreto	m3-km	0,033	1	0,033	$ 1.609	$ 53,10
					SUBTOTAL	$ 53,10

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO
Oficial	1	$ 84.667	$ 71.967	$ 156.634	25	$ 6.265
Ayudante	2	$ 57.000	$ 48.450	$ 210.900	20	$ 10.417
					SUBTOTAL	$ 16.683

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM:	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD:	VALOR:	
2	Construcción de resalto parabólico de 3 m de ancho.	ML		$ 824.980

I. EQUIPOS Y MAQUINARIA

DESCRIPCIÓN	UND	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO
Planta electrica	Dia	$ 600.000	0,02	$ 12.000
Vibrador	Dia	$ 130.000	0,15	$ 19.500
Pulidora	hora	$ 30.000	0,9	$ 27.000
Flota y cepillo de acabado	hora	$ 4.000	1	$ 4.000
Cortadora de concreto	hora	$ 16.000	1	$ 16.000
Herramienta menor (5%MO)				$ 4.092
			SUBTOTAL	$ 82.592

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO
Concreto premezclado	m3	$ 725.000	0,863	$ 625.844
Acero de refuerzo	kg	$ 13.000	0,80	$ 10.400
Alambre para amarre	Kg	$ 12.200	0,20	$ 2.440
Formaleta general en madera	m2	$ 14.000	0,02	$ 210
Disco de corte de 12"	und	$ 750.000	0,02	$ 11.250
Sellante para junta	ml	$ 5.200	2,00	$ 10.400
			SUBTOTAL	$ 660.544,38

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UND	CANTIDAD	DISTANCIA	FACTOR	TARIFA	VALOR UNITARIO
					SUBTOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO
Oficial	1	$ 120.000	$ 102.000	$ 222.000	4	$ 55.500
Ayudante	2	$ 57.000	$ 48.450	$ 210.900	8	$ 26.343
					SUBTOTAL	$ 81.843

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM:	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD:	VALOR:	
3	Demarcación horizontal de marcas viales con pintura tipo plástico en frio (antideslizante) , incluye suministro, aplicación en llana, microesferas e imprimante base solvente negro.	M2		$ 154.980

I. EQUIPOS Y MAQUINARIA

DESCRIPCIÓN	UND	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO
Vehiculo 4x4	Hora	$ 55.000	0,18	$ 9.900
Maquina mezcladora	Dia	$ 180.000	0,012	$ 2.160
Equipo de pintura (compresor)	Dia	$ 300.000	0,032	$ 9.600
Herramienta menor (5%MO)				$ 1.188
			SUBTOTAL	$ 22.848

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO
Pintura plastica en frio antideslizante	gal	$ 85.000	0,977	$ 83.045
Microesferas de vidrio reflectivas	kg	$ 12.000	0,98	$ 11.724
Imprimante base solvente negro	gal	$ 70.000	0,19	$ 13.602
			SUBTOTAL	$ 108.370,87

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UND	CANTIDAD	DISTANCIA	FACTOR	TARIFA	VALOR UNITARIO
					SUBTOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

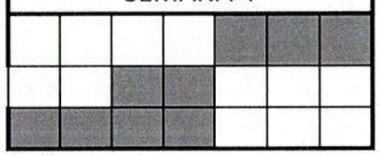
PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO
Oficial	1	$ 120.000	$ 102.000	$ 222.000	12	$ 18.500
Ayudante	1	$ 57.000	$ 48.450	$ 105.450	20	$ 5.261
					SUBTOTAL	$ 23.761

"LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBAN TURBO"																						
CRONOGRAMA DE OBRA																						
ITEM	DESCRIPCIÓN	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3						
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL																					
2	CONSTRUCCIÓN DE RESALTO																					
3	DEMARCACIÓN HORIZONTAL																					

Firma: _____

Nombre: Ivan Gabriel Cuesta Romaña

JA Y RURAL DEL DISTRITO DE
SEMANA 4



"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEMARCACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRÁNSITO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"																		
Item	ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	valor unitario base												
1	Suministro e instalación de señal vertical preventiva y/o reglamentaria y/o informativa, con tablero de 0,60 x 0,60m en lámina galvanizada calibre 16 con material reflectivo tipo XI, con ángulo y 3.00 metros de altura.	UND	$ 724.850	74	$53.638.900	$ 690.000	74	Unidades										
2	Construcción de resalto parabólico de 3 m de ancho.	ML	$ 824.980	30	$24.749.400	$ 800.000	5	resaltos de 6		30	5 RESALTOS							
3	Demarcación horizontal de marcas viales con pintura tipo plástico en frio (antideslizante) , incluye suministro, aplicación en llana, microesferas e imprimante base solvente negro.	M2	$ 154.980	1300,6	$201.566.988	$ 125.000	m	m	m2			CAN	M2					
				Subtotal	$279.955.288			3	6	18	1 resalto parabolico		43	774				
				A (25%)	$69.988.822			0,9	6	5,4	1 resalto corto (antiguo)		10	54				
				U (5%)	$13.997.764								53	828				
				TOTAL	$363.941.874	364.000.000												

m2	m2	m2
1300,6	472,6	828
	Señalización	Resaltos

40%	$145.576.750	
50%	$181.970.937	
10%	$36.394.187	
TOTAL	$363.941.874	

Carga impositiva	PROCULTURA	1%	$3.639.419
	PROHOSPITA	1%	$3.639.419
	PROANCIANO	4%	$14.557.675
	PRODEPORTE	2%	$7.278.837
	SERVICIOS EN GENERAL (DECLARANTES DE RENTA)	4%	$14.557.675
TOTAL ALCALDIA		12%	$43.673.025
EDUH	ADMINISTRA	3%	$10.918.256
TOTAL IMPUESTOS		15%	$54.591.281

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEMARCACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRÁNSITO EN ZONA URBANA Y RURAL							
DESCRIPCION	CANTIDAD	SALARIO MENSUAL	% DEDICACION	% PRESTACIONAL	VALOR MES	CANT MESES	TOTAL MES
Director de Obra	1,0	$ 5.580.000	50%	1,55	4.324.500	1	4.324.500
Ing. Residente	1,0	$ 4.880.000	100%	1,55	7.564.000	1	7.564.000
Auxiliar de ing y Aux SST	1,0	$ 3.900.000	100%	1,55	6.045.000	1	6.045.000
VALOR TOTAL							**17.933.500**
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR MES	TIEMPO MES	VALOR TOTAL
Dotación de oficina papelería y cafetería	MES	1	1,0	1.576.500	1.576.500	1	1.576.500
Servicios públicos e internet dedicado	MES	1	1,0	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000
Oficina Central	MES	1	1,00	1.650.000	1.650.000	1	1.650.000
alquiler de bodegas	MES	2	1,00	1.800.000	3.600.000	1	3.600.000
							7.826.500
DESCRIPCION					VALOR	%	VALOR TOTAL
impuesto seguridad					$ 279.955.288	5%	13.997.764
contrato de construccion y urbanizacion					$ 279.955.288	2%	5.599.106
estampillas pro-cultura					$ 279.955.288	1%	2.799.553
estampilla pro-anciano					$ 279.955.288	4%	11.198.212
estampilla pro-hospital					$ 279.955.288	1%	2.799.553
tasa prodeporte y recreacion					$ 279.955.288	2%	5.599.106
polizas y seguros					$ 279.955.288	0,8%	2.239.642
VALOR TOTAL							**44.232.936**
VALOR TOTAL ADMINISTRACION							**69.992.935**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL							$ 279.955.288
VALOR TOTAL ADMINISTRACION						25%	69.992.935
COSTO TOTAL OBRA CIVIL							**279.955.288**
administracion						25%	**69.988.822**
Utilidad						5%	**13.997.764**
Total AU OBRA CIVIL						30%	**83.986.586**
							-
COSTO TOTAL							**363.941.874**

Firma: Ivan Gabriel Cuesta Romaña

Nombre: Ivan Gabriel Cuesta Romaña

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE

DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA

CRONOGRAMA FINANCIERO DE OBRA

ALCALDÍA DISTRITAL
Departamento de Antioquia

OBJETO:
"LA REALIZACION DE OBRAS DE DEMARCACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO Y SEÑALES DE TRANSITO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO"

CONTRATISTA: INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S. CONTRATO CONTRATISTA No EDUH-IP-007-2024 VALOR TOTAL CONTRATO 363.941.874,00

PLAZO INICIAL 1 MESES

PROYECCIÓN TOTAL

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR EN %	nov-25	dic-25				ene-25			TOTAL
			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4					
1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL	$ 69.730.570	19,16%	35,85%	35,85%	21,51%	6,78%					100,00%
			$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 15.000.000	$ 4.730.570					$ 69.730.570
2. CONSTRUCCIÓN DE RESALTO	$ 32.174.220	8,84%	31,08%	31,08%	31,08%	6,76%					100,00%
			$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 2.174.220					$ 32.174.220
3. DEMARCACIÓN HORIZONTAL	$ 262.037.084	72,00%	16,04%	36,25%	36,25%	11,45%					100,00%
			$ 42.037.084	$ 95.000.000	$ 95.000.000	$ 30.000.000					$ 262.037.084
											0,00%
VALOR TOTAL	$ 363.941.874	100,00%	$ 77.037.084	$ 130.000.000	$ 120.000.000	$ 36.904.790	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 363.941.874
			21,17%	35,72%	32,97%	10,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
			21,17%			78,83%			0,00%		

Firma: Ivan Cuesta Romaña

Nombre: Ivan Gabriel Cuesta Romaña